

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2020
OFICINA DE CONTROL INTERNO
CORTE A 30 DE ABRIL 2020

MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
Causas	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Recursos Humanos: Desconocimiento en el cambio de la normatividad tributaria, fallas técnicas, errores humanos.	Manipulación indebida de la información financiera, para beneficio personal o de terceros.	Autorización de roles por parte del representante legal. Firmas digitales avaladas. Verificación de la información básica y financiera del tercero en el sistema OPGET, comparándolo con la matriz de liquidación en XLS	Enero del 2020	Enero 30 de 2020	Es efectivo	Se encuentra Programada en el Pic. Se ejecutará en el segundo semestre	La metodología del riesgo no se aplicó adecuadamente, ya que la causa y las acciones definidas no son congruentes con el riesgo definido. Corregir la ortografía de la palabra "abaladas". Se debe ajustar el Mapa de Riesgos.
Recursos Humanos: Abuso de confianza del funcionario a quien se le confían y entregan los recursos económicos para su administración.	Uso indebido de los recursos de la caja menor de la entidad para beneficio propio o de un tercero	Resolución de creación de la caja menor, donde se indican las cuantías y rubros presupuestales bajo los cuales se puede utilizar. Realización de arqueo a la caja menor.	Enero del 2020	Enero 30 de 2020	Es efectivo	Se sensibilizó al profesional que maneja caja menor en el mes de marzo.	La acción definida y adelantada no es suficiente para mitigar la causa del riesgo. Se debe ajustar el mapa de riesgos.
Otro: Ofrecimiento/recepción de sobornos o beneficios de algún otro tipo para favorecer intereses particulares. Falta de controles en los procesos en los que surgen las necesidades	Estudios previos direccionados a favor de un tercero, por el personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes, especificaciones que benefician a un tercero en particular, entre otros).	Realización de los procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II o SECOP I o Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda. Revisión de los estudios previos por parte de los Directores o Jefes de dependencia de la Secretaría Jurídica Distrital donde surge la necesidad.	Enero del 2020	Enero 30 de 2020	Es efectivo	Está programada realizar socialización de la Circular 001 de 2020, en el mes de junio	
Coordinación y Comunicación: Desconocimiento de la Política de Seguridad de la Información por parte de los funcionarios de la Entidad.	Dstrucción, alteración o fugas de información en los Sistemas de información oficiales para uso indebido en beneficio propio o de un tercero.	Autenticación de red por medio del Directorio activo para acceder a equipos de cómputo, correo institucional, Intranet, SIGA, SMART. Autenticación de sistemas de información de la entidad. Configuración de permisos especiales a los funcionarios y contratistas responsables de administrar y monitorear la infraestructura de la entidad, así como el control de acceso restringido al Data Center.	Enero del 2020	Enero 30 de 2020	Es efectivo	Se han elaborado y comunicado 4 piezas comunicacionales: Política de Seguridad, Escritorios Limpios, Lineamientos para Trabajo en Casa y Manual de Políticas de Copias de Seguridad y Recuperación.	La metodología del riesgo no se aplicó adecuadamente, ya que la valoración del riesgo residual, no es la apropiada. Se debe ajustar el mapa de riesgos.
Otro: Préstamo a terceros de usuario y clave asignada a los funcionarios. Desarrollo de actividades en el sistema de información desde equipos de computo de uso público. Recibir las solicitudes de creación de usuarios sin cumplir con los lineamientos establecidos.	Modificación o alteración indebida de la información registrada en el Sistema de Información de Procesos judiciales y extrajudiciales, para beneficio propio o de un tercero.	Lineamientos para creación y seguimiento de usuario, Resolución 104 de 2018, artículo 33. Revisión trimestral de la capacitación de funcionarios nuevos en el manejo operativo del Sistema de Información de Procesos Judiciales y Extrajudiciales y de las mesas de trabajo.	Enero del 2020	Enero 30 de 2020	Es efectivo	Se efectuaron revisiones y seguimientos a las solicitudes de creación de usuarios que a 31 de marzo fueron de 144. Se impartieron capacitaciones en Siproj.	La metodología del riesgo no se aplicó adecuadamente, ya que la valoración del riesgo residual, no es la apropiada. Se debe ajustar el mapa de riesgos.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2020
OFICINA DE CONTROL INTERNO
CORTE A 30 DE ABRIL 2020

MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
Causas	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Cultura Organizacional: Desconocimiento de los procedimientos, del tipo de información que reposa en los expedientes y, de las consecuencias penales y disciplinarias.	Filtración de información reservada (visitas administrativas, conceptos de certificaciones, decisiones administrativas, etc.) para favorecer a un particular	Revisión y verificación de la información a certificar y/o de las decisiones administrativas por profesionales especializados y Director(a) - Procedimiento 034 y 035. Protocolo para el Uso y Manejo de la Información de las ESAL.	Enero del 2020	Enero 30 de 2020	Es efectivo	Se efectuará solicitud a la Oficina Asesora de Planeación para modificar los procedimientos y vincular el protocolo en el marco operacional. Actualmente se da a conocer el protocolo a los funcionarios que ejecutan el procedimiento y se suscribe.	La metodología del riesgo no se aplicó adecuadamente, ya que la causa definida no es congruente con el riesgo y la valoración del riesgo residual, no es la apropiada. En la columna del proceso y el control de la Matriz de riesgo, se debe precisar la palabra ESAL. Se debe ajustar el mapa de riesgos
Otro: Desconocimiento de las implicaciones legales. Presión de un tercero	Omisión o manipulación de información en la consolidación y presentación de informes relacionados con la planeación institucional, las metas y los proyectos de inversión.	Verificar que los informes de gestión que prepara la Oficina Asesora de Planeación guarden total coherencia con los informes presentados por las dependencias y la información reportada en el Sistema de Información y Seguimiento del Plan de Desarrollo. SEGPLAN.	Enero del 2020	Enero 30 de 2020	Es efectivo	A cada dependencia se le enviaron lineamientos y recomendaciones a tener en cuenta para la remisión de información a la Oficina Asesora de Planeación.	
Procesos: Indebido manejo de la información privilegiada proveniente o derivada de los procesos disciplinarios.	Utilización indebida o manipulación de información privilegiada.	Protocolo reserva de información. Recordatorio del Uso del Protocolo de Manejo de Información Reservada en el marco de los Subcomités de Autocontrol.	Enero del 2020	Enero 30 de 2020	Es efectivo	Se está elaborando el material para realizarla la sensibilización.	
Otro: Ausencia de control previo a la remisión de la información para su publicación en portal web.	Falta de veracidad en la información con destino a los grupos de interés.	Verificación de la información remitida por las diferentes dependencias con aprobación previa del Despacho de la Secretaría Jurídica. Método: Verificación de la consistencia de la información suministrada. Periodicidad: Permanente. Evidencia: Correos, reuniones y vistos buenos.	Abril del 2020	Abril 16 de 2020	Es efectivo	En el mes de mayo se inicia el diseño de la pieza comunicacional	La metodología del riesgo no se aplicó adecuadamente, ya que el riesgo y la causa definida, no son congruentes con el riesgo de corrupción. Se debe ajustar el Mapa de Riesgos.
RESPONSABLE: Dik Martínez Velásquez (Firmado)			FECHA: 14/05/2020				